LA PLATA, 13 de octubre de 2010

VISTO la Resolución Nº 3060 del 21 de septiembre de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Acto Administrativo se aprueban las pautas de implementación de los Traslados Interjurisdiccionales en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que la mencionada Resolución establece el marco normativo general;

Que el mismo determina regulaciones específicas para la jurisdicción sobre la base de las prescripciones de la Ley Nº 9389/79 y de los Acuerdos Paritarios a Nivel Nacional sobre la materia receptados por la Resolución del Consejo Federal de Educación Nº 55/08 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 134/09;

Que resulta necesario que la Dirección de Tribunales de Clasificación proceda al dictado del acto pertinente que propicie las medidas conducentes a asegurar la correcta implementación de la Resolución de referencia;

Que es obligación de la administración velar por la correcta aplicación de la norma, garantizando las acciones inherentes en atención a los derechos que asisten a los docentes;

Que en virtud de lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 13688 en su artículo 59 Inc. m) corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

LA DIRECCION DE TRIBUNALES DE CLASIFICACION

DISPONE

ARTICULO 1°. Aprobar el Anexo 1, que constando de 1 (una) foja se declara parte integrante de la presente, que establece los criterios generales para la solicitud de Traslados Interjurisdiccionales en el marco de la Resolución N° 3060/10.

ARTICULO 2°. Aprobar el Anexo 2, que constando de 2 (dos) fojas se declara parte integrante de la presente, que contiene los formularios a utilizar en la solicitud de Traslados Interjurisdiccionales en el marco de la Resolución mencionada precedentemente.

ARTICULO 3°. Registrar la presente disposición en el Departamento Administrativo de esta Dirección y en la Subsecretaría de Educación. Notificar a las Direcciones Provinciales de Gestión Educativa, de Recursos Humanos y por su intermedio a la Dirección de Personal, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las Jefaturas Regionales y Distritales, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio a las Secretarias de Asuntos Docentes y a los Establecimientos Educativos y a los Tribunales de Clasificación Centrales y Descentralizados.

Fernández
DOCTOR
Tribunales de Clasificación
Cultura y Educación

DISPOSICION N° 635

REGISTRADO EN SUBSECRETARIA DE EDUCACION
LA PLATA, 13/10/10

ANEXO 1

TRASLADOS INTERJURISDICCIONALES: CONSIDERACIONES GENERALES

LOS TRASLADOS INTERJURISDICCIONALES REPRESENTAN UN DERECHO ESTATUTARIO PARA LOS DOCENTES DE LA JURISDICCIÓN PLASMADOS EN EL ARTÍCULO 47 INC. F DE LA LEY 10579 QUE ESTABLECE, ENTRE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN, LA DE INTERVENIR EN LOS MISMOS EMITIENDO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN.

DESDE EL AÑO 1979 SE OTORGAN **TRASLADOS INTERPROVINCIALES DE CARÁCTER TRANSITORIO** DESDE Y HACIA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 9389/79 QUE RATIFICA CONVENIOS BILATERALES FIRMADOS POR LAS DIFERENTES PROVINCIAS.

EN EL AÑO 2008 EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL PERTINENTE ACUERDO FEDERAL, RECEPTANDO LOS LINEAMIENTOS Y PRINCIPIOS A LOS QUE SE ARRIBARON EN LOS **ACUERDOS PARITARIOS A NIVEL NACIONAL** SOBRE LA MATERIA, DICTÓ LA RESOLUCIÓN CFE Nº 55/08 QUE ESTABLECE LOS PRESCRIPCIONES PARA LOS **TRASLADOS INTERPROVINICALES DE CARACTER DEFINITIVO** Y REGULACIONES ESPECÍFICAS PARA OTROS INSTITUTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER NORMATIVO DOCENTE A NIVEL NACIONAL.

FINALMENTE Y EN ESTA LÍNEA DE TRABAJO, CONCIENTE DE LA IMPROTANCIA DEL TEMA QUE NOS CONVOCA, EL PODER EJECUTIVO NACIONAL MEDIANTE DECRETO Nº 134/09 RATIFICA LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ACUERDOS PARITARIOS A NIVEL NACIONAL AD-HOC Y LA RESOLUCIÓN Nº 55/08 DEL CFE, GENERALIZANDO SU APLICACIÓN AL TERRITORIO NACIONAL.

EN ESTE CONTEXTO, SE APRUEBA LA NORMATIVA DE APLICACIÓN PARA LA JURISDICCIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 3060/10, CUYAS PRESCRIPCIONES DEBERÁN RESPETARSE AL MOMENTO DE ELABORAR LA SOLICITUD DE TRASLADO POR PARTE DEL INTERESADO, EN LOS FORMULARIOS OOBRANTES EN EL ANEXO 2 DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO.

CORRESPONDE SEÑALAR QUE EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE TRASLADO INTERJURISDICCIONAL RESULTA PERTINENTE PARA AQUELLOS DOCENTES CON SITUACIÓN DE REVISTA TITULAR EN ESTABLECIMIENTOS DE GESTIÓN ESTATAL.

INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTES EXPUESTO Y AL SÓLO EFECTO DEL ANÁLISIS DE LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 10579, SE REQUIERE DECLARAR EN LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD LOS CARGOS Y/U HORAS CÁTEDRA O RELOJ EN LA EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA DE TODAS LAS JURISDICCIONES. CABE DESTACAR QUE EN CASO DE COMPROBARSE ALGUNAS DE LAS SITUACIONES DE INCOMPATIBILIDAD PREVISTAS EN EL ESTATUTO DEL DOCENTE Y DECRETOS REGLAMENTARIOS, NO SE DARÁ CURSO A LA SOLICITUD DE TRASLADO INTERJURISDICCIONAL HASTA TANTO EL INTERESADO REGULARICE SU SITUACIÓN Y ADJUNTE LAS DOCUMENTACIÓN PERTINENTE ANTE LAS INSTANCIAS INTERVINIENTES.

ASIMISMO, LOS DOCENTES QUE INGRESAN A LA JURISDICCIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO PEN Nº 134/09 Y LA RESOLUCIÓN Nº 3060/10 DE LA DGCE, Y QUE CONTAREN CON EL ACTO RESOLUTIVO DE NUESTRA JURISDICCIÓN POR EL QUE SE CONVALIDA SU DESTINO, PODRÁN INICIAR LOS TRÁMITES PERSONALES ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD Y OTORGAMIENTO DE PUNTAJE TITULAR DOCENTE.

200 AÑOS BICENTENARIO ARGENTINO

Dirección General de **Cultura y Educación** — **Buenos Aires** LA PROVINCIA

ANEXO 2

DECLARACION JURADA PARA SOLICITUD DE TRASLADO INTERJURISDICCIONAL EN CARGO, HORAS CÁTEDRA Y/O MÓDULOS - DECRETO LEY 9389/79

(Cumplimentar en letra de imprenta y tantas planillas como sean necesarias en relación a los cargos, asignaturas, espacios curriculares, áreas y/o materias que desee trasladar)

Apellido y Nombre.....

Documento Tipo.....Nº.....Teléfono.....Cel.....

Domicilio real.....Distrito..... Provincia.....

Domicilio constituido.....Distrito..... Provincia.....

1	ASPIRA TRASLADAR						
Nivel/Modalidad		Cargo, Asignatura, Espacio Curricular, Materia y/o Área:					
Prov.		Establecimiento:		Cantidad:	Módulos		Hs. Cat.

Antigüedad al 1/01/20..... (adjuntar Certificación de Servicios): .....

2	REQUISITOS PARA SOLICITAR TRASLADO
a) Ser titular	Fecha de toma de posesión (en la cual fue designado titular interino/ley) ... ./ ...../.....
b) Situación de revista	b1.-Investigación Disciplinaria Administrativa: Presumario Desde.....hasta..... Sumario Desde.....hasta.....
	b2.-Proceso Judicial . Desde.....hasta.....
	b3.-Lic. s/sueldo por causas particulares en el presente año . Desde.....hasta.....
	b4.- Disponibilidad sin sueldo: Desde.....hasta.....

c) Calificación Anual de los dos últimos periodos lectivos en que hubiera sido calificado:
20..... Calificación: ..... 20.... Calificación:.....

Primer Traslado Interjurisdiccional obtenido Año..... Destino.....

Último Traslado Interjurisdiccional obtenido Día.....Mes.....Año..... Destino: .....

Razones (acreditar con la documentación correspondiente): .....

3 DESTINOS SOLICITADO PARA EL TRASLADO

Orden Pref.	NIVEL Y/O MODALIDAD	CARGO, ESPACIO CURRICULAR, ASIGNATURA, MATERIA, ÁREA	DESTINO
1º			
2º			
3º			

Acepta encuadrar el cargo, módulos u horas cátedra a trasladar en el marco normativo de la Jurisdicción receptora, en condiciones equivalentes a las que posee. SI o NO .....

SITUACIÓN DE REVISTA TITULAR EN ESTABLECIMIENTOS DE GESTIÓN PUBLICA Y/O PRIVADA EN CUALQUIER JURISDICCIÓN

Provincia	Nivel y/o Modalidad	Establecimiento	Cargo	Cantidad	
				Hs. Cátedra	Módulos

TITULOS HABILITANTES QUE POSEE (Adjuntar al pedido copia autenticada de los mismos)

TÍTULOS	EXPEDIDO POR	Nº DE REGISTRO

Complete todos los datos requeridos, un original y luego proceda a realizar dos (2) copias certificadas. Adjunte la Documentación que corresponda.

Total de folios que adjunta: .....(.....)

Lugar y fecha....., .../...../.....

.....
Firma del docente

.....
Firma de autoridad interviniente

200 AÑOS BICENTENARIO ARGENTINO

Dirección General de **Cultura y Educación** **Buenos Aires** LA PROVINCIA

DECLARACION JURADA PARA SOLICITUD DE TRASLADO INTERJURISDICCIONAL EN CARGO, HORAS CÁTEDRA Y/O MÓDULOS - DECRETO LEY 134/09

(Cumplimentar en letra de imprenta y tantas planillas como sean necesarias en relación a los cargos, asignaturas, espacios curriculares, áreas y/o materias que desee trasladar teniendo en cuenta la indivisibilidad de la carga horaria y el régimen de incompatibilidades vigente en la Jurisdicción de destino)

Apellido y Nombre.....

Documento Tipo.....Nº.....Teléfono.....Cel.....

Domicilio real.....Distrito..... Provincia.....

Domicilio constituido.....Distrito..... Provincia.....

1	**ASPIRA TRASLADAR (Traslado Nº.....)**							
Nivel/Modalidad		**Cargo, Asignatura, Espacio Curricular, Materia y/o Área:**						
Prov.		**Establecimiento:**		**Cantidad:**	Módulos		Hs. Cat.	
Antigüedad al 1/01/20..... (adjuntar Certificación de Servicios):								
2	**REQUISITOS PARA SOLICITAR TRASLADO**							
a) Ser titular	**Fecha de toma de posesión** (en la cual fue designado titular interino/ley) ... ./ ...../.....							
b) Situación de revista	b1.-Investigación Disciplinaria Administrativa: Presumario Desde.....hasta..... Sumario Desde.....hasta.....							
	b2.-Proceso Judicial . Desde.....hasta.....							
	b3.-Lic. s/sueldo por causas particulares en el presente año . Desde.....hasta.....							
	b4.- Disponibilidad sin sueldo: Desde.....hasta.....							
c) Cambio de funciones (Ex tareas Pasivas). Desde.....hasta.....								
Último Traslado Interjurisdiccional obtenido Día.....Mes.....Año.....								
Razones (acreditar con la documentación correspondiente): Unidad Familiar..... Salud:.....								

3	**DESTINOS SOLICITADO PARA EL TRASLADO**			
Orden Pref:	NIVEL Y/O MODALIDAD	CARGO, ESPACIO CURRICULAR, ASIGNATURA, MATERIA, ÁREA	REGIÓN	DISTRITO
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				
8º				
9º				
10º				

Acepta traslado parcial por insuficiencia de vacantes SI / NO

Renuncia a la diferencia de carga horaria (Cuando la carga horaria a trasladar es mayor a la que aspira,consignar de puño y letra SI o NO).....

Acepta establecimiento de Doble Escolaridad- Jornada Completa(Consignar de puño y letra SI o NO).....

Acepta renunciar a la diferencia jerárquica (En los cargos jerárquicos o directivos sólo se podrá trasladar el cargo de base del Nivel o la Modalidad) SI o NO .....

Acepta encuadrar el cargo, módulos u horas cátedra a trasladar en el marco normativo de la Jurisdicción receptora, en condiciones equivalentes a las que posee. SI o NO .....

SITUACIÓN DE REVISTA TITULAR EN ESTABLECIMIENTOS DE GESTIÓN PUBLICA Y/O PRIVADA EN CUALQUIER JURISDICCIÓN

Provincia	Nivel y/o Modalidad	Establecimiento	Cargo	Cantidad	
				Hs. Cátedra	Módulos

TITULOS HABILITANTES QUE POSEE (Adjuntar al pedido copia autenticada de los mismos)

TÍTULOS	EXPEDIDO POR	Nº DE REGISTRO

Complete todos los datos requeridos, un original y luego proceda a realizar dos (2) copias certificadas. En caso de solicitar distritos de más de una Región Educativa, deberá agregar tantas copias como Regiones Educativas solicite. Adjunte la Documentación que corresponda.

Total de folios que adjunta: .....(.....)

Lugar y fecha....., .../...../.....

.....
Firma del docente

.....
Firma de autoridad interviniente